UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO
Acta Resumida
Reunión Ordinaria Virtual N°.06-2021 realizada el 7 de mayo de 2021

Con el cuórum reglamentario, siendo las 9:03 a.m., se inició la sesión virtual, mediante la Plataforma Microsoft Teams, por parte del Presidente del Consejo, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitando así al secretario del Consejo, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Informe de Comisiones.
3. Lo que propongan los Miembros.

- Considerado el **Orden del Día**, se aprobó con 38 votos a favor (36 vía Forms y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

- Seguidamente, el **Ing Héctor M. Montemayor Á.**, indicó: Antes de dar inicio al Orden del Día, solicitamos **Cortesía de Sala para la Prof. Obdulia Villarreal de Guizado, Presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad Tecnológica de Panamá** y para el **Est. Enrique Olmos, Secretario General del Centro de Estudiantes de la UTP**. Debidamente secundada la propuesta, fue aprobada con 39 votos a favor (36 vía Forms, 1 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

Primer Punto del Orden del Día, **Informe del Rector**

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, realizó la presentación de su Informe, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejoacademico.

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- Educación Virtual – I Semestre 2021.
- Nuevo catálogo en línea del Sistema de Bibliotecas.
- Asuntos Académicos.
- Plataforma de Recursos Digitales.
- Investigación e Innovación.
- Extensión.
- Primer Foro de Panamá, Observación de la Tierra para el Beneficio Social.
- Eventos Virtuales (Jornadas, Conferencias, Simposios).
- Futuros Eventos.
- Internacionalización.

.../...

- Convenios Internacionales.
- Avances del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030.
- Plataformas - Tablón Digital de Anuncios.
- Resumen - Presupuesto 2021 y Anteproyecto de Presupuesto 2022.
- Planificación Universitaria.
- Servicios de Vida Universitaria.
- Actividades del Comité COVID-19 y la Situación Actual.
- Actividades del Aniversario 40.

Segundo Punto del Orden del Día, **Informe de Comisiones**

Comisión Permanente de Asuntos Académicos

A. Medidas temporales para el Proceso de Admisión a la Universidad Tecnológica de Panamá en el periodo académico 2022-2023.

Seguidamente, la **Lcda. Alma U. de Muñoz**, Presidenta de la Comisión, expresó lo siguiente:

El año pasado presentamos a este Consejo, la propuesta para la autorización de hacer un examen por la Universidad Tecnológica de Panamá, porque no podíamos aplicar la Prueba de Actitudes Académicas (PAA) ni la Prueba de Inglés (ELASH) del College Board, y se tomaron otras disposiciones.

Esa Resolución que trajimos era solo para el año 2020, operando hasta este año, ahora necesitamos traer para las convocatorias de este periodo académico 2022-2023, ya que las mismas comienzan en este año 2021, sin embargo, hay que aprobar nuevamente las mismas disposiciones. Siempre queda abierta la puerta, para que si en alguna sede se diera la posibilidad de hacerlo presencial se pueda hacer, pero tenemos que estar cubiertos que se puedan hacer en forma virtual y lo más importante, es que vamos a estar aplicando una prueba confeccionada por Especialistas de la Universidad.

En esta ocasión quiero adelantarles que el señor Rector, solicitó a la Vicerrectoría Académica, debido a que el Sistema de Ingreso Universitario es una de nuestras direcciones, de que se incluyera en la prueba de este año una sección de Español. Bueno, ya hemos realizado esto, esta vez constituimos un nuevo equipo, en la primera ocasión conformamos un equipo de Matemáticas de ocho (8) miembros, lo que hicimos fue reducir el equipo a cuatro (4), ya que habían desarrollado una experiencia, igualmente participado en la vez anterior, e incluir un nuevo equipo de Especialistas en Español.

Definitivamente que, para hacer esta prueba por la Universidad Tecnológica de Panamá, tratamos de hacerla con mucho control de calidad, lo más estandarizado posible, o sea, no podemos decir que es diferente a lo que presenta el College Board, en realidad hicimos más allá, por ejemplo, el College Board presenta solo una (1) versión, el año pasado teníamos ocho (8) pruebas diferentes, por eso es que ustedes vieron que a pesar de que el examen se tuvo que repetir más de una vez, que después al final tuvimos que fraccionar porque el sistema que usamos el año pasado fue el Moodle y ese LMS, no resiste gran cantidad de usuarios al mismo tiempo, allí nos enteramos y fue una experiencia nueva.

Entonces, ya los 2 grupos de especialistas están laborando, las comisiones están instaladas y al equipo de matemáticas se le volvió a dar el recorderis y la capacitación de todos los cuidados que hay que tener, para hacer una prueba de este tipo; es decir, no se puede usar términos que puedan

molestarle a alguien en cuestiones de raza o religión u otras series de cosas, y otros estándares como el no repetir un mismo problema.

En este momento, hay una inducción para profesores de matemáticas a nivel nacional y para docentes que van a actuar como supervisores de cada una de las Facultades, porque el 15 de mayo de 2021 va a haber una prueba que le hemos llamado Prueba Diagnóstica para los estudiantes. La información que queremos y vamos a darle seguimiento, es ver cómo están en sus conocimientos, luego de haber dado un curso de nivelación extendido, pasado por una prueba confeccionada aquí y dada una pandemia. Además de eso, uno de los objetivos que se persigue, es que la Universidad de una vez por todas conozca, si podemos contar con un mecanismo de hacer exámenes seguros. Saben que estamos usando y lo tratamos de usar la vez pasada, el Safe Exam Browser que es un navegador gratuito que te bloquea toda la pantalla, el estudiante no puede hacer captura de pantalla, que se hace dueño de la pantalla y del televisor para que no puedan hacer una serie de funciones de copia.

Por esta razón, el equipo de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DITIC), pudo percatarse que se podía comunicar al Safe Exam Browser, que es esta herramienta de seguridad, con Microsoft Teams y además con Microsoft Forms, es decir que el examen lo vamos a montar en Forms y no en Moodle.

Con respecto a los profesores de español, para ellos es la primera vez que van a hacer esta prueba y están como estaban los profesores de matemática el año pasado. Es decir que, ellos han tenido que hacer todo un estudio de cuáles son los contenidos que presenta el plan del Ministerio de Educación desde primer año hasta cuarto año. Esos son los temas que se usan en las Pruebas de Admisión, que este año se va a llamar Prueba de Ubicación, lo mismo que consideraba el College Board a nivel internacional.

Bien, lo que traemos es el aprobar que en esta ocasión, la Universidad Tecnológica de Panamá, no va a usar las pruebas del PAA ni el ELASH del College Board, sino que va a usar su propia prueba. Que después de comentarios y conversaciones el mismo Rector propone, que no se llame Prueba de Admisión sino Prueba de Ubicación, porque tiende a confundir al estudiante, que no es que se esté admitiendo, sino que apenas se están ubicando.

Posteriormente, la **Lcda. Alma U. de Muñoz**, da lectura a la propuesta de Resolución que trae la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, con respecto a este punto. Culminada la lectura, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración de los miembros esta propuesta de Resolución.

- Se aprobó la **Resolución N°. CACAD-R-05-2021, por la cual se establecen medidas temporales para el proceso de admisión a la Universidad Tecnológica de Panamá en el periodo académico 2022-2023**, con 37 votos a favor (36 vía Forms y 1 vía Chat), 0 en contra y 0 abstención.

- Continuamente, el **Dr. Alexis Tejedor**, solicitó **mantener sesión permanente hasta agotar el Orden del Día**. Debidamente secundada la propuesta, se aprobó con 34 votos a favor (31 vía Forms, 1 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

B. Exenciones a los Estudiantes Beneficiarios del Programa de Mención Honorífica.

Expresó la **Lcda. Alma U. de Muñoz**, Vicerrectora Académica, lo siguiente:

La Universidad Tecnológica de Panamá, tiene un Programa de Mención Honorífica para aquellos estudiantes que saquen las mejores calificaciones, para los seis (6) primeros puestos de escuelas secundarias, tanto oficiales como particulares. En ese sentido, la Universidad desde hace muchos años, ha venido ofreciendo este recurso, oportunidad o reconocimiento a los estudiantes. En algún momento, se cambió que los estudiantes con Mención Honorífica tenían que hacer la prueba, que ahora se llama Prueba de Ubicación.

Lo que traemos hoy al Consejo, es ese reconocimiento a estos estudiantes, que sean de la escuela que sea, sobresalieron en su grupo, es decir que son personas responsables, dedicadas, que tienen una serie de actitudes y valores que los diferencian del resto del grupo.

Por tal razón, queremos traer la propuesta de Exenciones a los Estudiantes Beneficiarios del Programa de Mención Honorífica, para que no tengan que presentar la Prueba de Ubicación y también otras recomendaciones que vamos a presentar.

Consecutivamente, la **Lcda. Alma U. de Muñoz**, dio lectura a la propuesta de Acuerdo, que presenta la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, referente a las Exenciones a los Estudiantes Beneficiarios del Programa de Mención Honorífica. Dada la lectura de la propuesta, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, la sometió a la consideración de los miembros, surgiendo así las siguientes modificaciones:

- El estudiante beneficiario del Programa de Mención Honorífica deberá presentar la Prueba de Ubicación con fines diagnósticos.
- A los estudiantes del Programa de Mención Honorífica se les reconocerá como aprobado el curso de nivelación de verano.
- La Vicerrectoría de Vida Universitaria deberá remitir a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DITIC), con copia a Secretaría General y al Sistema de Ingreso Universitario (SIU), el listado oficial de los estudiantes que pertenecen al Programa de Mención Honorífica.
- Los casos vinculados al área académica no previstos en el presente Acuerdo, y que se refieran al Programa de Mención Honorífica, serán atendidos por la Vicerrectoría Académica.

➢ Con las observaciones y modificaciones sugeridas por los miembros del Consejo, se aprobó el **Acuerdo, por el cual se aprueban Exenciones a los Estudiantes Beneficiarios del Programa de Mención Honorífica**, con 32 votos a favor (24 vía Forms, 6 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 4 abstenciones (vía Forms). *(Adjunto)*

C. Incentivos a los Estudiantes con Altos Puntajes en la Prueba de Ubicación.

La **Lcda. Alma U. de Muñoz**, realizó la presentación de esta propuesta, señalando lo siguiente:

Esto es algo nuevo, un reconocimiento a los estudiantes que aprueban la Prueba de Ubicación con puntajes arriba del 80%. Se venía conversando eso y también en reunión de autoridades, que estos estudiantes ya han demostrado que tienen manejo y conocimiento del tema que cubre la Prueba.

Posteriormente, la **Lcda. Alma U. de Muñoz**, procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo. Culminada la lectura, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración del pleno esta propuesta, surgiendo así las siguientes modificaciones:

- A estos estudiantes con altos puntajes en la Prueba de Ubicación se les reconocerá como aprobado el curso de nivelación de verano.
- El Sistema de Ingreso Universitario (SIU) deberá remitir a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DITIC), con copia a Secretaría General, el listado oficial de los estudiantes que aprobaron la prueba de ubicación con puntajes igual o mayor al ochenta por ciento (80%).
- El punto relacionado a la asignación de calificación a los estudiantes que obtengan un puntaje mayor o igual al ochenta por ciento (80%) del total de los puntos de la Prueba de Ubicación entrará a regir a partir de su ratificación por el Consejo General Universitario, en todo lo demás este Acuerdo entrará a regir a partir de su aprobación.

➢ Se aprobó con modificaciones, el **Acuerdo, por el cual se aprueban Incentivos a los Estudiantes con Altos Puntajes en la Prueba de Ubicación**, con 30 votos a favor (27 vía Forms, 2 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 5 abstenciones (4 vía Forms y 1 vía Chat). *(Adjunto)*

No habiendo temas por discutir en el Punto Tercero del Orden del Día, **Lo que propongan los miembros**, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, agradeció el interés de participar en la forma de cómo ingresan los nuevos jóvenes a la Universidad Tecnológica de Panamá.

Se declaró cerrada la sesión, siendo las 4:30 p.m. Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, fungió como Secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*); Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria (*); Prof. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria (**); Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal (**).

Estuvieron ausentes: La Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (**) y el Arq. Marcos Murillo, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Dr. Martín Candanedo, el Prof. Manuel Castillero, el Prof. Román Lorenzo (Suplente) y el Prof. David Cedeño. La Prof. Marina S. de Guerra presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Dr. Edilberto Hall, el Prof. Daniel Cervantes y la Prof. Mayteé Zambrano. El Prof. Medardo Logreira (Suplente) y la Est. Keysi Acosta estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: El Decano Dr. Israel Ruíz, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Dalys Guevara y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Julio Rodríguez, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Orlando Aguilar y la Prof. Nitza Valdés. La Est. Paola Palacios estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Clifton Clunie, la Prof. Geralis Garrido, el Prof. Martín Arosemena y el Prof. Nicolás Samaniego.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Decano Mgtr. Juan González, la Prof. Cesiah Alemán, el Prof. Abdiel Pino y el Prof. Luis Cedeño. La Est. Reina Bermúdez estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Ing. Urbano Alain y el Prof. Ismael Batista.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Ing. Lionel Pimentel y el Prof. Carlos González.

Representantes del Centro Regional de Coclé: La Directora Mgtr. Yaneth E. Gutiérrez y el Prof. Carlos Marín.

Representantes del Centro Regional de Colón: El Director Ing. Policarpio Delgado y la Prof. Xiomara Augustine.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: El Director Enc. Ing. Oscar Herrera y el Prof. Juan José Saldaña.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Enc. Mgtr. Benigna de Guardia y la Prof. Itzel Loo.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Fernando González. El Prof. Rubén Mendoza estuvo ausente.

(*) Cortesía de Sala Permanente
(**) Con derecho a voz

MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

mb.

SECRETARÍA GENERAL

Aprobada por el Consejo Académico en reunión ordinaria N°.03-2023 del 14 de abril de 2023.